



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

## RESOLUCION 004-182-2012

**El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 09 de mayo de 2012, al conocer el sexto punto del orden del día Resolvió:**

Acoger el informe del equipo técnico nombrado para la designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en el que se determina que los integrantes de la terna enviada por el Economista Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, incumplen lo dispuesto en el 3er inciso del artículo 43 de la Ley Orgánica de Regulación de Poder del Mercado, en concordancia con el numeral 4 del artículo 4 del reglamento dictado para el efecto, por lo que de conformidad con el artículo 9 ibidem, notifíquese a la autoridad nominadora a fin de que en el término de tres días remita nuevas candidaturas.

Dado en Quito a los 09 días del mes de mayo de 2012

  
**Marcelá Miranda Pérez**  
Presidenta

  
**Antonio Velázquez Pezo**  
Secretario General